

DECANATO

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1133-D-FLCH-2019**

Lima, 7 de noviembre de 2019

Vista la solicitud n.º 09308-FLCH-2019, de fecha 6 de noviembre de 2019, de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Danza, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Danza;

**CONSIDERANDO:**

Que, la señorita **ASTETE VIZCARRA, Elsa Giuliana**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Danza, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, con Informe n.º 006-EPD-FLCH-2019, el director de la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN DANZA**, por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, a la Bachiller:

**ASTETE VIZCARRA, Elsa Giuliana**

**Mat. n.º 14030356**

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Danza, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
Vicedecana Académica

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano

/mnt.